

Junta General 18/07/08:

- 05/08:** Se aprueba el Acta de la sesión de 14/04/08.
- 06/08:** Se aprueba el expediente de modificación presupuestaria 4/08.
- 07/08:** Se aprueba el expediente de gastos plurianuales.
- 08/08:** Se aprueba la modificación de la plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.
- 09/08:** Se da cuenta del contenido del acuerdo que se acaba de adoptar en la Junta de Gobierno de 18/07/08:
“Se acuerda trasladar, al Gobierno de Canarias, con respecto a la futura adaptación de la Ley de Aguas de Canarias, que en el proyecto de reforma de dicha Ley, se recojan los siguientes aspectos: - Que cada Isla se constituya en una Demarcación Hidrográfica, comprendiendo la zona terrestre y marina la correspondiente cuenca hidrográfica insular, así como las aguas subterráneas, de transición y costeras asociadas a las citadas cuencas. - La necesidad de crear unas directrices a nivel regional, que afecte a todas las Demarcaciones Hidrográficas. - Se propone la creación, dentro de cada Consejo Insular de Aguas, de una “comisión de participación”, con carácter consultivo, para la inclusión de aquellos sectores insulares, actualmente, no representados, a efectos de la planificación hidrológica. - Se propone la creación del correspondiente Comité de Autoridades competentes de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria”.